

**RESUMEN**

GRADO	Peso Hectolítrico Mínimo kg/hl	Tolerancias máximas para cada Grado				Granos Picados %	Humedad %	Arbitrajes establecidos Descuento (Según Intensidad)
		Materias Extrañas %	Granos Dañados %	Granos Quebrados y/o Pelados %	Granos con Carbón %			
1	62,00	1,00	1,50	4,00	0,10	0,50	14,0	Olores comercialmente objetables desde 0,50 a 2%  Granos Manchados desde 0,50 a 2%
2	59,00	1,50	2,00	6,00	0,20			
3	56,00	2,00	3,00	8,00	0,30			
Descuento porcentual a aplicar por c/ kg. faltante de P.H. o sobre el porcentaje de excedente.	2,00	1,00	1,00	0,50	5,00	2,00	Merma y gastos de secado	

*Libre de insectos y/o arácnidos vivos*

*El comprador está obligado a recibir mercadería “Condición Cámara” dentro de cualquiera de los tres grados establecidos en este estándar.*

*Asimismo, aquellas cebadas que presenten granos manchados, olores comercialmente objetables, aquellas tratadas con productos que alteren su condición natural, niveles de contaminantes por sobre la reglamentación vigente, o que por cualquier otra causa sean de calidad inferior, también serán consideradas fuera de estándar.*

*Bonificaciones y Rebajas por Grado en el precio*

*Grado 1: Bonificación del 1%*

*Grado 2: Sin bonificación, ni rebaja*

*Grado 3: Rebaja del 1,5%*